

Relatoría Claustro de Profesores

Escuela del Hábitat

Facultad de Arquitectura, Universidad Nacional de Colombia sede Medellín

Fecha de realización: lunes 17 de septiembre de 2012-09-25

Asistentes: los profesores Cecilia Inés Moreno, Pedro Pablo Peláez, Ana Mercedes Múnera, Rafael Rueda B., Fabián Beethoven Zuleta R., Luis Fernando González E., Juan Carlos Ceballos.

Hora: 8 a 10 a. m.

El grupo de docentes adelantó una serie de comentarios y anotaciones específicas a las preguntas orientadoras formuladas en el documento “Plan de Desarrollo Global 2013-2015. Calidad Académica y Autonomía Responsable - Ideas Rectoras”, adicional a ello, al final, se plantearon unas ideas generales sobre el mismo documento.

1. El Plan tiene la posibilidad de mirar con detenimiento los modelos aplicados en los sistemas educativos del mundo y, especialmente, a los latinoamericanos, para darnos cuenta de la inadecuación de seguir los ejemplos del modelo privado de Chile o Corea, contrario a los modelos públicos de México y Argentina que, pese a ciertas dificultades, siguen siendo exitosos. Entre tanto buena parte tienen una orientación eminentemente económica de generación de rentabilidad, lo cual tiene efectos perversos en la inequidad y desigualdad social, factores que precisamente el Plan quiere combatir. Sin duda que la mercantilización de la universidad, como en otros casos fundamentales de la sociedad colombiana –salud y vivienda, por ejemplo-, va en contravía de lo plasmado en la Constitución de ser un derecho. Por otro lado esto implica que el conocimiento no se vuelva un factor determinante de cambio y transformación de la sociedad.
2. No es precisamente la minería la “locomotora” del desarrollo sino el conocimiento, la ciencia y la investigación el fundamento de ello; de ahí la necesidad que el gobierno le dé prioridad a la educación superior pública, fortalezca su proyecto e incremente su participación en el PIB, con el fin de mejorar sus condiciones en todos los niveles. La educación pública debe ser altamente subsidiada con estándares de calidad.
3. En contraprestación la Universidad Pública debe asesorar al Estado en la solución de las grandes problemáticas nacionales.

4. La Universidad Pública colombiana debe preocuparse más que los rankings internacionales en las problemáticas de la sociedad, orientando su investigación hacia ello. No quiere decir con esto que se olvide de participar de la internacionalización y de participar en los rankings, sino que la búsqueda de soluciones a la problemática colombiana, la cual se diagnóstica claramente en el documento, debe ser el centro de atención y a partir de allí general la investigación y los procesos académicos que nos conduzcan a ser reconocidos en el concierto internacional.
5. Como en mucho otros aspectos no se deberían desconocer documentos producidos con anterioridad, en donde se han recogido grandes aportes. Esto a propósito del Documento de Lineamientos de Desarrollo Territorial –el cual se anexa-, cuyo contenido es importante para mirar la problemática del país, la articulación con las regiones y los problemas asociados.
6. De ahí que más que presencia física o apertura de nuevas sedes se debe plantear el fortalecimiento de las existentes, mejorar su conectividad y establecer alianzas estratégicas con instituciones y organizaciones locales, desarrollando procesos de investigación y extensión continuos.
7. Se debe ser claro que no existe un verdadero Sistema de Educación Superior Estatal, y lo que existe en realidad es un gran archipiélago, con iniciativas que viran hacia los intereses privados. Se debe fortalecer el sistema público, procurando mantener la Universidad Nacional como su eje central, en tanto su productividad investigativa, su aporte de conocimiento, su participación en todos los indicadores siempre están por encima del 20%, situación que lo da derecho a reclamar ese foco en el sistema educativo público a configurar aprovechando la actual coyuntura de la discusión a propósito de la reforma de la Ley 30, en donde debemos tener un gran protagonismo.
8. Es absurdo plantear ampliación de coberturas, cuando los indicadores muestran que en escenarios latinoamericanos la relación de números de alumnos por profesores es alta. Además la planta docente se encuentra congelada y los recursos cada vez son menores. Por eso las políticas deben estar más enfocados a disminuir la deserción de los estudiantes que ingresan y a mejorar su calidad y productividad.
9. No sería responsable pensar en nuevos programas de pregrado o posgrado, cuando muchos programas están soportados en profesores de cátedra. La Universidad es y debe seguir siendo de investigación, a lo que debe sumarle desarrollos pedagógicos importantes.

10. Pero si bien el hecho de buscar fortalecer la investigación es un gran propósito, no se debe descuidar el pregrado. El crecimiento del perfil de los docentes ha traído un efecto no deseado como es el del alejamiento de los pregrados y el cubrimiento de estos por catedráticos, que difícilmente logran tiempo extra para atención de estudiantes, asesorías o no participan de los procesos investigativos, además de estar mal pagos.
11. Si bien el documento de análisis muestra con claridad el incremento de los indicadores, como el esfuerzo por mejorar la formación, las publicaciones, los grupos de investigación, etc., todo esto se hace a costa de la misma planta docente; de esta manera a los profesores se les está delegando muchas actividades operativas y logísticas y no hay el apoyo cotidiano en lo administrativo.
12. Lo grave es que, incluso, lo administrativo desde hace unos años se impone a lo docente e investigativo, en una situación preocupante que lleva a plantearse que la Universidad Nacional no es de investigación sino de administración. La administración hace paquidérmica, inoperante y poco competitiva a la Universidad.
13. Es problemática la situación en torno al poco interés en las ciencias básicas. Aparte de su poca representatividad en términos de alumnos, esto se refleja en la actividad investigativa. Por lo mismo se requiere fortalecer este aspecto en las políticas de la Universidad, buscando adicional a ello transversalizarlas y ponerlas en contacto con las otras ciencias, por ejemplo, las ciencias sociales. La Universidad debe avanzar en la integración de las ciencias básicas y sociales; por ejemplo, Ingeniería Social, buscando hacer economías de conocimiento y romper los actuales agrupamientos cerrados

En términos generales se discutieron seis puntos que se consideraron poco claros o ausentes del documento:

1. El tipo de investigación a la que quiere apuntar la Universidad. El documento hace fuerte insistencia en la competitividad investigativa a partir de la producción de patentes y no a la investigación básica o a la solución de las problemáticas territoriales, de desigualdad e inequidad.
2. Si la Universidad Nacional es parte fundamental del país se lamenta la ausencia transversal y como parte estructurante el hecho cultural. Hay un enorme vacío en tal sentido.
3. ¿Por qué no se incluyó la extensión? Si docencia, investigación y extensión son la triada del proyecto y modelo de la Universidad Nacional, el documento da cuenta de los dos

primeros pero no del tercero, desconociendo la importancia que ha tenido y tiene la extensión solidaria.

4. ¿hacia dónde apunta el modelo pedagógico que quiere construir la Universidad? Este aspecto debería estar presente con fuerza y la importancia debida.
5. La articulación entre sedes, para hacer una verdadera Universidad Nacional y no un archipiélago de sedes, debe ser explícito en el documento.}
6. Retomar el tema de las agendas de conocimiento, también debe considerarse.

Por último se definió nombrar a los profesores Pedro Pablo Peláez y Luis Fernando González como los delegados de la Escuela al Claustro de la Facultad de Arquitectura el día miércoles 19 de septiembre.

ANEXO

LINEAMIENTOS DE DESARROLLO TERRITORIAL.

7. LOS LINEAMIENTOS

Constituyen pautas o directrices generales que permiten guiar el desarrollo territorial y la toma de decisiones de la Universidad, respecto a la consolidación de sus actuales presencias, como a otras nuevas en el territorio nacional; como tal estos lineamientos deben orientar los planes y acciones de las diferentes instancias de la Universidad en los niveles nacional, de sede y facultad. Estos deben ser: **Prácticos, útiles, equitativos, creativos, coherentes y flexibles.**

En lo referente a los desarrollos y consolidación de los campus, es necesario atender lo determinado por los Planes de Ordenamiento Territorial de las diferentes localidades donde se hayan ubicadas las sedes.

Se considera que las nuevas ubicaciones deben responder a principios de **pertinencia, pertenencia y permanencia**, entendiendo por pertinencia la clara necesidad de la presencia de la Universidad Nacional de Colombia en una determinada región del país, que ofrezca respuesta a las demandas sentidas de la población, en la construcción de conocimiento para el desarrollo de actividades económicas, sociales y artísticas; por pertenencia, la necesaria identidad del proyecto con la población, y por permanencia, la continuidad y sostenibilidad en el tiempo.

Dependiendo de las actividades de docencia, extensión e investigación a realizar, se deben prefigurar las plantas académicas y administrativas, de manera tal que se garantice un adecuado funcionamiento. Es a partir de una propuesta académica y su adecuada vinculación con las necesidades sentidas del medio, como se podría pre dimensionar lo necesario para lograr los objetivos planteados y consecuentemente la planta o infraestructura física requerida. **Es a partir de una estructura académico administrativa como se puede definir una adecuada infraestructura física que la soporte.**

Sin embargo, sería importante definir los ámbitos de conocimiento que son adecuados, de acuerdo con niveles de flexibilidad y transitoriedad para evitar saturaciones y brindar oportunidades a todos, aunque en algunos casos no correspondan con características propias de las regiones, por su actividad económica, o condición físico espacial.

En todo caso el concepto fundamental que debe guiar todo esfuerzo en la formulación de los lineamientos debe ser el de la sostenibilidad físico espacial, socio cultural, económico, político y ambiental, que garantice la presencia de la universidad pública en el país.

Los Lineamientos propuestos a continuación son de carácter estratégico, indicativos de las acciones a emprender para que la Universidad Nacional de Colombia logre sus objetivos misionales, así mismo,

estos deben entenderse de manera integral y articulados entre sí. Igualmente, se proponen algunos lineamientos inherentes a aspectos o temas específicos de las nuevas presencias de la Universidad en el país o referidos al fortalecimiento de lo existente, y se concretan a partir de la consolidación de sus estructuras espaciales en sus componentes fundamentales: Las infraestructuras, los espacios comunes y de encuentro y las edificaciones.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

Afianzar las calidades espaciales, funcionales y de confort de todas las sedes de la Universidad Nacional

LINEAMIENTO

1. Convertir las sedes en referentes físico espaciales en lo que respecta a las calidades ambientales, actualización tecnológica, seguridad y accesibilidad para todos y aprovechamiento de los espacios culturales y deportivos de sus instalaciones y campus.

ACCIONES

1.1. Consolidación e integración a los campus del componente ecológico, mediante el uso eficiente de los recursos energéticos y naturales, además de propender por un manejo no contaminante para mejorar la calidad de vida y aprovechar, utilizar y conservar racionalmente los recursos.

1.2. Consolidación y actualización de la infraestructura tecnológica para garantizar la conectividad, el flujo y calidad de la información e implementar la automatización en la operación y funcionamiento sostenible de la infraestructura.

1.3. Garantizar la facilidad de acceso de los usuarios a todos los servicios que ofrecen los campus de la Universidad, además de promover su seguridad.

1.4. Promoción del uso de los espacios culturales y deportivos de los campus que permita la integración con las dinámicas urbanas.

1.5. Consolidación, mantenimiento y conservación de los campus de la Universidad, en óptimas condiciones de habitabilidad, funcionamiento y sostenibilidad ambiental.

1.6. Integración de las sedes en propuestas regionales de conectividad, estudios ambientales, observatorios ambientales u otros desarrollados por instituciones públicas y privadas.

1.7. Promover el cambio de paradigmas en el ejercicio de planificación hacia un enfoque integral del territorio (social-físico-biótico).

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

Ampliar la oferta académica y generar condiciones y capacidades para el desarrollo social y territorial del país.

LINEAMIENTO

2. Presencia y localización multigeográfica de la Universidad en el país, aprovechando las capacidades de la Universidad, sus fortalezas en investigación, docencia y extensión, constituyéndose en el principal emprendimiento social, lo que permitirá igualmente, contribuir a la consolidación de las regiones en el país.

ACCIONES

2.1. Estudio y análisis del territorio nacional determinando claramente sus potencialidades, limitaciones y expectativas de desarrollo, con el fin de poder articularlas a sus procesos de docencia, investigación y extensión. En el país se deben considerar además de sus características geográficas, socioculturales y políticas, las potencialidades de desarrollo económico, así como sus características ambientales, de manera que se garantice su impacto académico, pertinencia y su sustentabilidad y sostenibilidad.

2.2. Creación de un banco de proyectos especializados en las diferentes regiones del país con el objeto de priorizar su ejecución. Igualmente, es necesaria la **constitución de unidades académicas** que se dediquen a la investigación científica y social de las regiones y definir sus ejes temáticos a partir de las agendas de conocimiento, para de allí desarrollar estudios técnicos muy concretos ubicados espacialmente, que impacten las regiones. “El país es rico precisamente porque es tan diferente y debemos tener una Universidad para ese país diferente”.

2.3. Definición de los alcances de la presencia física en la región. A partir de los análisis previos, la Universidad, a través del nivel nacional o de sus sedes, determinará el alcance de su presencia en las regiones como por ejemplo a través de estaciones de trabajo, observatorios, institutos, centros, parques tecnológicos, campus, etc.

2.4. Propuesta de articulación, sinergia institucional y territorial (actores e instituciones de carácter regional y local) para la presencia territorial difundida en la nación. Es a partir de las sedes actuales como se pueden empezar procesos de articulación con territorios vecinos, mediante convenios de cooperación y de intercambio con los entes territoriales, las empresas y las comunidades. La Universidad debe soportarse en los instrumentos que provee la nueva Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial -LOOT-, el Plan Nacional de Desarrollo, los Planes de Ordenamiento Territorial, las políticas nacionales CONPES, etc., para sus planes de expansión y relocalización, de manera tal que incida en el desarrollo regional con

su presencia, y a partir de allí, consolidarse sobre la base de su autoridad académica, con el respaldo de las autoridades locales, del sector privado y con el apoyo de las comunidades.

2.5. Modelo financiero y de gestión para nuevas presencias. Se requiere, de acuerdo con la magnitud, la cofinanciación y concurrencia para nuevos desarrollos, en el entendido que las capacidades y fortalezas institucionales son la contrapartida para una nueva presencia física, nuevo asentamiento en cualquier región del país y en ese sentido serán los apoyos de las instancias regionales y nacionales (Estado y sector privado) los que permitan la sostenibilidad de las nuevas presencias.

Adicionalmente la Universidad puede hacer uso de la Ley 165 de 1963 por medio de la cual se le otorga como patrimonio a la Universidad la cantidad mínima de 50.000 Ha de terreno cedidas por la Nación, así como del aprovechamiento de los recursos del sistema general de regalías a través de sus fondos de ciencia tecnología e innovación, compensación y desarrollo regional, mediante proyectos de impacto territorial, económico, social y ambiental en concordancia con los planes nacionales, regionales y locales.

LINEAMIENTO

3. Internacionalización de la Universidad, de manera que se oferten programas y se constituyan centros de investigación y/o extensión en cooperación con otros países aprovechando las fortalezas de la Universidad Nacional de Colombia.

ACCIONES

3.1. Fortalecimiento de las sedes de presencia nacional, en programas académicos de internacionalización y proyectos de cooperación con agentes regionales y locales.

3.2. Fortalecimiento y establecimiento de alianzas, a través de acciones estratégicas de cooperación, integración y liderazgo con sus comunidades académicas pares en el exterior, en el marco de las agendas de conocimiento que articulen las actividades de investigación o extensión.

3.3. La gestión internacional e interinstitucional fortalecida mediante la generación de política específica, un sistema eficiente de información de convenios y el desarrollo de estrategias de cooperación.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

Desarrollar la capacidad institucional y operativa de la Universidad para potenciar el desarrollo territorial.

LINEAMIENTO

4. Fortalecimiento financiero y de gestión operativa en función del ordenamiento y desarrollo territorial de la universidad.

ACCIONES

4.1 Adecuación de la estructura financiera que garantice el desarrollo y la operación de las estructuras de la universidad, permitiendo que los recursos necesarios para el mantenimiento, dotación y crecimiento de la infraestructura y desarrollos físicos sea sostenido.

4.2 Implantación de figuras institucionales novedosas, a manera de operadores, que potencien el manejo y administración de los espacios físicos de la Universidad.

LINEAMIENTO

5. Fortalecimiento institucional que favorezca el desarrollo territorial de la Universidad y consolide el sistema Multisedes.

ACCIONES

5.1. Adopción de una política de desarrollo territorial y definición normativa que regule las actuaciones en diferentes escalas y actividades de la universidad.

5.2. Estructuración de una instancia institucional, que coordine y gestione la política territorial, a través de apoyos en un grupo conformado por expertos de la Universidad, egresados vinculados con el sector público y privado conocedores del tema, y por personalidades de reconocida idoneidad en el medio.

5.3. Fortalecimiento de la estructura orgánica en cada sede responsable del ordenamiento y desarrollo territorial y de la gestión ambiental en coordinación con otras instancias que intervengan el espacio. Todo Plan de Desarrollo deberá contemplar y valorar los impactos ambientales potenciales, a fin de orientar la toma de decisiones y prevención de los mismos.

5.4. Construcción de estrategia de comunicación y sensibilización pública, que genere una mayor participación y empoderamiento de la comunidad universitaria y la sociedad.

5.5. Construcción del Sistema de Información Geográfica -SIG- de la Universidad Nacional de Colombia como herramienta que se constituye en soporte básico para la toma de decisiones con respecto a su infraestructura.

5.6. Definición e implementación de procesos y procedimientos en función del desarrollo territorial.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LINEAMIENTOS	ACCIONES
1. Afianzar las calidades espaciales, funcionales y de confort de todas las sedes de la Universidad Nacional.	1. Convertir las sedes en referentes físico espaciales.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consolidación e integración a los campus el componente ecológico ▪ Consolidación y actualización de la infraestructura tecnológica ▪ Garantizar la facilidad de acceso de los usuarios ▪ Promoción del uso de los espacios culturales y deportivos de los campus ▪ Consolidación, mantenimiento y conservación de los campus de la Universidad ▪ Integración de las sedes en propuestas regionales. ▪ Promover el cambio de paradigmas en el ejercicio de planificación.
2. Ampliar la oferta académica y generar condiciones y capacidades para el desarrollo social y territorial del país.	2. Presencia y localización multigeográfica de la Universidad en el país.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudio y análisis del territorio nacional. ▪ Creación de un banco de proyectos especializados. Constitución de unidades académicas. ▪ Definición de los alcances de la presencia física en la región. ▪ Propuesta de articulación, sinergia institucional y territorial. ▪ Modelo financiero y de gestión para nuevas presencias.
	3. Internacionalización de la Universidad.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecimiento de las sedes de presencia nacional. ▪ Fortalecimiento y establecimiento de alianzas. ▪ La gestión internacional e interinstitucional.
3. Desarrollar la capacidad institucional y operativa de la Universidad hacia un desarrollo territorial difundido y descentralizado.	4. Fortalecimiento financiero y de gestión operativa en función del ordenamiento y desarrollo territorial de la Universidad.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adecuación de la estructura financiera. ▪ Implantación de figuras institucionales novedosas.
	5. Fortalecimiento institucional que favorezca el desarrollo territorial de la Universidad y consolide el sistema Multisedes.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adopción de una política de desarrollo territorial y definición normativa. ▪ Estructuración de una instancia institucional. ▪ Fortalecimiento de la estructura orgánica. ▪ Construcción de estrategia de comunicación y sensibilización pública. ▪ Construcción del Sistema de Información Geográfica. ▪ Definición e implementación de procesos.